



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDO 13/91 DEL RECTOR GENERAL
QUE ADICIONA AL DIVERSO 10/90
RELACIONADO CON LAS REMUNERACIONES
DE QUIENES HAN OCUPADO PUESTOS DE ÓRGANOS
O INSTANCIAS DE LA UNIVERSIDAD**

DR. GUSTAVO A. CHAPELA CASTAÑARES
1989-1993

ABROGADO

**ACUERDO 13/91 DEL RECTOR GENERAL QUE ADICIONA AL DIVERSO 10/90
RELACIONADO CON LAS REMUNERACIONES DE QUIENES HAN OCUPADO
PUESTOS DE ÓRGANOS O INSTANCIAS DE LA UNIVERSIDAD**

CONSIDERANDO

Que las razones que sustentan el Acuerdo 10/90 del Rector General son aplicables al puesto de Secretario Académico como instancia de apoyo establecida en el artículo 6 del Reglamento Orgánico de esta Institución.

Con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica y 36 y 41 del Reglamento Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad Autónoma Metropolitana, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se incluyen a quienes ocupen el puesto de Secretario Académico como instancias de apoyo, en los beneficios derivados del Acuerdo 10/90 del Rector General del 3 de octubre de 1990.

TRANSITORIO: Este acuerdo entrará en vigor a la fecha de su firma.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 15 de noviembre de 1991.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**

**DR. GUSTAVO A. CHAPELA CASTAÑARES
RECTOR GENERAL**